



Las Piedras, 23 de enero de 2024

Acta 002/2024

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidido por el Alcalde Gustavo González Bollazzi, los concejales, Ana Claudia Barreiro, Eva Balbiani y Ricardo Mazzini.

Siendo las 19:00 horas, comienza la sesión

1- Firma de resoluciones. **Se aprueba 4 en 4**

2- INFORME COMISIONES ASESORAS Y DEL ALCALDE

Informe del Alcalde

Se entrega a los concejales presentes:

Informe sobre el análisis del agua y se remite por correo electrónico el informe emitido por la mesa de agua rural.

Plan caminería rural se hace entrega de copia y manifiesta los caminos que se vienen haciendo y los que están proyectados en breve.

Informe de podas entre diciembre y enero

El 28 de enero comienzan las obras de remodelación de la plaza Batlle y Ordoñez

Informa sobre el bacheo en las calles Dr. Pouey, en las calles Senen Rodriguez y Aparicio Saravia, Ellauri, Manuel Melendez, Atanasio Sierra en Carlos Gardel y German Oller.

En el día de la fecha hubo una reunión de la tripartita de ferias con artesanos e informe general de ferias.

Se continúa con los trabajos en la bicisenda sobre la calle Perico Pérez Aguirre, con la intención de finalizar a fines de mayo del corriente ejercicio.

Se culminaron las obras por parte de la Intendencia de Canelones, en el puente que une los barrios Las Ranas de Las Piedras y Forteza de Montevideo

Avance de obras en la avenida del Bicentenario, culminada la primera etapa de acondicionamiento, comenzando la segunda etapa de colocación de mobiliario e iluminación.

Se retomaron las obras en los barrios Santa Isabel y Talca.

Se hará un canaletón en las calles Mario Pareja y Paralela 7

El 07 de febrero en Canelones, se llevará a cabo una reunión con el Director de Gestión Ambiental en el horario de la mañana

El 07 de febrero en la tarde, se entregarán contenedores en los barrios, Campisteguy,

Laures Rama, del Este y Las Torres.

Se instalaron 32 luminarias que fueron vandalizadas en diferentes barrios de la ciudad.

Se está trabajando en la pintura de los nomenclatores

Informa sobre la reunión mantenida con la tripartita de ferias en referencia a los artesanos e informes en general de la Oficina de Venta en espacios públicos respecto a otras ferias de la localidad.

3- Equipamiento para el vértice social, se resuelve dejar sin efecto el punto. **Se aprueba 4 en 4**

4- Rendición del Fondo Permanente correspondiente al diciembre del 2023, se resuelve aprobar en este acto y firmar la resolución. **Se aprueba 4 en 4**

5- Rendición de la señora Eugenia Rosano de la partida otorgada por resolución 403/2023 por un monto de \$18.000 a la red vecinal Obelisco-Santa Isabel, se resuelve aprobar los comprobantes presentados. **Se aprueba 4 en 4**

6- Resolución modificativa en el objeto de la compra número 387/2023, conforme a lo aprobado en acta 48/2023, que se firma en este acto. **Se aprueba 4 en 4**

7- Rendición de gastos correspondiente a la Red vecinal Norte, otorgada por resolución 370/2023 a la referente señora María del Lordes Fonseca, se resuelve aprobar los comprobantes presentados. **Se aprueba 3 en 4**

8- Expedientes de ferias números 2019-81-1010-03131 y 2021-81-1010-02503, se resuelve pasar a OVEP debido que los puestos no fueron asignados a los permisarios, correspondiendo el archivo de actuaciones. 2019-81-1010-02067, 2019-81-1010-03467, 2021-81-1010-02581, 2023-81-1010-01237, 2022-81-1010-03467, 2022-81-1010-03534, 2021-81-1010-00175, 2021-81-1010-01397,, 2021-81-1010-02936, 2021-81-1010-03205, 2022-81-1010-01163, 2022-81-1010-02061, 2022-81-1010-02201, se resuelve proceder conforme a lo indicado por el Director de Contralor en actuaciones recaídas en los expedientes aprobando la quita del permiso en feria de los permisarios involucrados, Expedientes 2023-81-1010-03886, solicitud de baja, con posterioridad a estar exonerado por resolución de la Junta Departamental, se resuelve convocar al permisario, señor Mario Anibal Pessi Viñotti, Expediente 2023-81-1010-03928 y 2023-81-1010-03951, se resuelve remitir a la OVEP base Las Piedras para que se verifiquen la viabilidad de instalarse en los lugares mencionados por cada uno. **Se aprueba 4 en 4**

9-Oficio 1410/2023 de la Junta Departamental, palabras vertidas por el edil Federico Bentancor referidas a la movilidad metropolitana, se resuelve tomar conocimiento **Se aprueba 4 en 4**

10- Oficio 1364/2023 de la Junta Departamental referido a Proyecto de Olla popular,

huerta y comida saludable en Las Piedras, se resuelve tomar conocimiento. **Se aprueba 4 en 4**

11- Versión taquigráfica del senador Amin Niffuri, referido a la instalación de un CTI en el Hospital de Las Piedras, se resuelve tomar conocimiento.. **Se aprueba 4 en 4**

12- Nota de Cosplay Animé fest 2024, en la que solicitan colaboración para actividad que se realizará en la Criolla Artiguista los días 3 y 4 de febrero, se resuelve autorizar el préstamo de vallas, escenario de 6x4, baño químico del Municipio, luminaria, sonido y sonidista German Merlo C.I 20090768 por un costo de \$4.000 por día, a través de AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014 **Se aprueba 4 en 4**

13- Nota de artesanos de Las Piedras, en la que presentan un cronograma de ferias artesanales para el año 2024, se resuelve autorizar el mismo como fuera presentado y el corrimiento de la instalación de la feria a medida que avancen las obras, hacia Avenida de Las Instrucciones del Año XIII y retomando en los lugares finalizados, por lo que se deberá redactar proyecto de resolución y notificar a los artesanos.- **Se aprueba 4 en 4**

14- Nota de comparsa Kalundembé en la que solicitan apoyo económico, se resuelve mantener en el orden del día a la espera de la rendición de la partida otorgada mediante resolución 430/2023, acta 50/2023 de fecha 26 de diciembre. **Se aprueba 4 en 4**

15- Nota de propuesta publicitaria Radio Cristal, se resuelve autorizar un gasto mensual de \$7,000 por los meses de marzo hasta agosto inclusive a la empresa LIDASOL S.A RUT 214555700014. **Se aprueba 4 en 4**

16-Nota de la comisión vecinal del barrio Ansina, se resuelve convocar a la directiva de la comisión para la próxima sesión del concejo. **Se aprueba 4 en 4**

17-Actividad Cultural en conmemoración al natalicio del cantante Julio Sosa, el 02 de febrero, se resuelve autorizar un gasto de acuerdo al siguiente detalle: publicidad rodante previa a la actividad por 20 horas a la empresa LLORCA CEDRES NESTOR CARLOS RUT 080065800018 por un monto de \$12.200.

Agustina Gorga	C.I 5.027.236-0	\$6.500 A través de AUDEM
(Asociación uruguaya de Músicos) RUT 215697120016.		

Gerardo Terra cantante	C.I 1.310.658-0	\$7.000
------------------------	-----------------	---------

Diana Lopez cantante	C.I 1.503.900-9	\$5,000
----------------------	-----------------	---------

César Fernandez cantante	C.I 1.164.948-5	\$4.000
--------------------------	-----------------	---------

Gonzalo Rocha como DJ	C.I 1.853.869-3	\$4.000
-----------------------	-----------------	---------

Yeimmy Natalia Pintos bailarina	C.I 4.996.541-1	\$6.000 a través de
---------------------------------	-----------------	---------------------

AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014. **Se**



aprueba 4 en 4

18- Presupuesto de publicidad rodante para el carnaval 2024, se resuelve autorizar un gasto de \$36.600 por 60 horas de publicidad rodante a la empresa, LLORCA CEDRES NESTOR CARLOS RUT 080065800018. **Se aprueba 4 en 4**

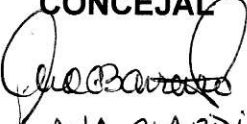
19-Oficio de la comisión número 6 de la Junta Departamental en el que se informa el protocolo en el caso de accidentes de camiones con carga de sustancia químicas, se resuelve tomar conocimiento. **Se aprueba 4 en 4**

20- Presupuesto para la compra de materiales didácticos para los clubes deportivos del Proyecto futbol 8, que fueron autorizados en la resolución 016/2023 mediante acuerdo con INJU OPP, se resuelve autorizar un gasto de \$5,600 a la empresa BALER Ltda. RUT 080081550012. **Se aprueba 4 en 4**

La presente Acta, se lee otorga y firma el 30 de enero del 2024, ocupando los folios 2 al 5 inclusive-----


ALCALDE

CONCEJAL
Ricardo Mazzini


EVA BALBIAN
CONCEJAL

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

NORBERTO MARTINEZ
CONCEJAL